# Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Sistema de Salud de San Vicente del condado de Madison, Inc. d / b / a St. Vincent Hospital Misericordia tiene un compromiso asumido y respeto por la dignidad de cada persona con una preocupación especial por aquellos que tienen obstáculos para acceder a los servicios de atención médica. Sistema de Salud de San Vicente del condado de Madison, Inc. d / b / a St. Vincent Hospital Misericordia tiene un compromiso equivalente para administrar los recursos de atención médica como un servicio para la comunidad entera. En cumplimiento de estos principios, Sistema de Salud de San Vicente del condado de Madison, Inc. d / b / a St. Vincent Hospital Misericordia proporciona asistencia financiera a ciertos individuos que reciben atención de emergencia u otros servicios médicamente necesarios de Sistema de Salud de San Vicente del condado de Madison, Inc. d / b / a St. Vincent Hospital Misericordia  Este resumen proporciona una visión general de la Política de Asistencia Financiera (FAP) de Sistema de Salud de San Vicente del condado de Madison, Inc. d / b / a St. Vincent Hospital Misericordia.

## ¿Quién es elegible?

Es posible que reciba asistencia financiera. La asistencia financiera suele determinarse a través de su ingreso familiar total en comparación con el Nivel Federal de Pobreza o FPL. Si su ingreso es menor o igual al 250 % del FPL, recibirá una atención de caridad al 100 % cancelada en proporción a los cargos por los que es responsable Si su ingreso es mayor al 250 % del FPL pero no excede el 400 % del FPL, puede recibir las tasas descontadas en una escala móvil. Los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no tendrán que pagar más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes con cobertura de seguros.

## ¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a los servicios de atención de emergencias y médicamente necesarios. Estos términos se definen en la Política de Asistencia Financiera. Los servicios electivos no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera.

## ¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar ayuda financiera, por lo general se completa una solicitud por escrito y se presenta documentación de respaldo, según se describe en la Política de Asistencia Financiera y en la solicitud de la Política de Asistencia Financiera.

## ¿Cómo hago para obtener ayuda con la solicitud?

Para obtener ayuda con la Solicitud FAP, puede comunicarse con Oficina Mercy Hospital San Vicente, Consejero Financiero situada en el departamento de registro en la entrada principal o por teléfono al 765-552-4676.

## ¿Cómo hago para obtener más información?

Hay copias de la Política de Asistencia Financiera y de su formulario de solicitud disponibles en www.stvincent.org/billing y en departamentos de registro de pacientes. También pueden obtenerse copias gratuitas de la Política de Asistencia Financiera y de la Solicitud FAP por correo mediante por correo llamando al Cliente Servicio de peaje ph libre # 866-435-2078.

También hay información adicional de la Política de Asistencia Financiera disponible en Oficina Mercy Hospital San Vicente, Consejero Financiero situada en el departamento de registro en la entrada principal o por teléfono al 765-552-4676.

**¿Qué pasa si no soy elegible?**

Si no califica para recibir asistencia financiera conforme a la Política de Asistencia Financiera, puede calificar para recibir otros tipos de asistencia financiera. Para recibir más información, comuníquese con Oficina Mercy Hospital San Vicente, Consejero Financiero situada en el departamento de registro en la entrada principal o por teléfono al 765-552-4676.

**Hay traducciones de la Política de Asistencia Financiera, la solicitud de la Política de Asistencia Financiera, y el resumen en palabras sencillas disponibles en los siguientes idiomas a pedido:** English, French, Arabic